

Notificación de acuerdo al artículo 46 de la Ley 19.880

Con fecha 16 de diciembre de 2025, siendo las 11:15 horas, en el domicilio ubicado en sector Chinquihue, km. 12.5 s/n, comuna de Puerto Montt, Región de los Lagos, procedí a notificar a Desolmarine Nautica SpA, de la Resolución Exenta N°2854, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Superintendencia del Medio Ambiente, dejando copia íntegra, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley N° 19.880. La resolución fue recibida por JAIRO AVENTADO, se deja constancia de aquello con su firma.

Del mismo modo, Desolmarine Nautica SpA, indica para efectos de las notificaciones futuras en el marco del presente procedimiento administrativo, la siguiente casilla de correo electrónico:

SDESOLNIVITAE@ONAIIL.COM / 17DESOLNIVITAE@DESVOLNANINE.COM

Rut: 8.154.580-1

Firma: X

NOTA: EN CONVERSACIÓN
TELÉFONICA CON DON MATÍAS
DESVOLNITAC, INVIÓ ENTREGA
DE DOCUMENTO A DON JAIRO
AVENTADO.


Nombre: Leonardo Soto
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente


SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
FISCALIZADOR
LOS LAGOS